

TRANSICIONES

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA



Elecciones concurrentes

El 2 de julio de este año se elegirá al nuevo presidente de la República, a los 128 integrantes del Senado y a los 500 diputados federales. Pero además, habrá elecciones concurrentes en 10 entidades: En cuatro de ellas -Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco y Morelos- se elegirá a gobernadores. En Campeche, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, se renovarán las alcaldías y los congresos locales. A partir de 1997, ha ido creciendo el número de entidades que han logrado empatar los procesos electorales federales y locales. Lo que demuestran estas experiencias es que la concurrencia produce, entre otras cosas, disminución de la abstención o si se quiere motiva la participación ciudadana.

En el Congreso del Estado de Michoacán se discute en estos momentos una iniciativa para reformar su normatividad y permitir la concurrencia electoral. Se trata de una propuesta presentada por la fracción del PAN, pero que han asumido ejemplarmente las otras fracciones. En efecto, todo hace pensar que muy pronto se estará anunciando que su gobernador y los 113 presidentes municipales, así como sus 40 diputados serán electos en año no, como sucede en las elecciones federales. Para discutir esta importante iniciativa y los pros y contras de las elecciones concurrentes, el fin de semana pasado fuimos convocados por el Congreso mi-

choacano académicos, funcionarios electorales y representantes populares en la bella ciudad de Morelia. Ahí, en el marco del histórico Palacio Legislativo de la céntrica avenida Madero, concluimos que la concurrencia forma parte de la nueva generación de reformas que nuestro país requiere. Son muchas las ventajas de empatar los procesos electorales.

En primer lugar, agregaría que el caso michoacano demuestra que a pesar de que la discusión se da en un contexto de gobierno dividido (el gobernador perredista, Lázaro Cárdenas Batel, no cuenta con mayoría absoluta en el Congreso -17 de 40 diputados son del PRD). Sin embargo, el hecho que la fracción panista (6 diputados) presente una iniciativa y se apruebe por unanimidad (incluyendo los 15 votos del PRI), como todo indica que sucederá, muestra un grado de madurez política digna de imitación.

Las evidencias empíricas arrojan que la concurrencia electoral abate la abstención. Por ejemplo, en 1997 el promedio de participación en las entidades donde hubo elecciones concurrentes fue de 65.6%, mientras que en el resto el promedio se situó en 54.6%; once puntos de diferencia. Para la siguiente elección intermedia, en 2003, de nuevo en elecciones concurrentes se reportó una más alta participación. En las 10 entidades con elecciones concurrentes el promedio se situó en 49.6%; mientras que en

las restantes 22, el promedio fue de 37%. La diferencia fue de 12.6%. Una de las claves para incrementar la participación es evitando que coincidan las elecciones de presidente de la República y gobernador; es decir, alternándolas, ya que está demostrado que los ciudadanos se interesan más en este tipo de comicios. En todo caso, el hecho de que se evite la recurrencia de procesos electorales en prácticamente todos los años, disminuye el tedio ciudadano hacia los comicios.

En tercer lugar, la concurrencia reduce los costos de los procesos electorales; en todos los rubros se consiguen reducciones importantes: propaganda, infraestructura, organización electoral, capacitación, etc. Si además, se logra llegar a establecer casillas únicas, la necesidad de funcionarios y representantes para integrarlas será menor, con todos los beneficios adicionales que ello conlleva. La clave está en que se llegué a acuerdos positivos entre el Instituto Federal Electoral y los institutos locales. Esta es una de las claves importantes de la concurrencia.

Quizás la discusión más álgida en el Congreso michoacano se derive de los ajustes que habrá que hacer a los periodos de los gobiernos municipal, estatal y al de los diputados. Es posible que el empate se logre hasta el 2012; pero los beneficios son evidentes. Esperemos que muy pronto otras legislaturas estatales emulen a los michoacanos y seamos testigos de ejercicios electorales más racionales y acordes con las condiciones que requiere nuestra democracia.*

El autor es politólogo, investigador de El Colegio de la Frontera Norte.